



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 70771

LA PLATA, 14 de julio de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12109

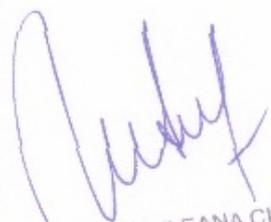
ARTICULO 1°: Designase con el nombre de "Intendente Hipólito Frangi" al espacio determinado Parque Cerrado comprendido en el Parque Saavedra, delimitado por las calles 12 a 14 y de Avenida 66 a calle 68.

ARTICULO 2°: Autorizase al Departamento Ejecutivo a colocar una placa identificativa con el nombre establecido en el Artículo 1° de la presente y el número de Ordenanza, en el portón de ingreso al Parque Cerrado ubicado en las esquinas de las calles 12 y 68.

ARTICULO 3°: Derogase las Ordenanza N° 6938/88.

ARTICULO 4° De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legalestivo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO NUEVE (12.109).-**

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA